



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de agosto de 2021

Ejecutivo – Auto ordena oficiar

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-01023-00

Previo a continuar con el trámite procesal de rigor, con el propósito de evitar futuras nulidades, y atendiendo a la información obtenida de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES-, por secretaría **oficiése** a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD – MUTUAL SER, para que se sirva informar de acuerdo a sus registros, los datos de notificación del demandado ELOY JOSÉ OLIVERA IBÁÑEZ, identificado con C.C. No. 7.448.284, (Dirección física, electrónica, teléfonos etc.).

Líbrese la comunicación pertinente, y para su trámite privilégiese el uso de medios digitales.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

DLGM

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 101 fijado hoy 9 de agosto de 2021 a la hora de las 08:00 AM.


Firmado Por:

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Civil 022

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

0e8c848fc7afa68344a6a5c2623c458a7c32c283c3b0a9cd71c1ca24203ce067

Documento generado en 06/08/2021 07:18:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>